



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE INGRESOS**

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**

NÚMERO : 4374

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : PRANA INVESTMENTS S.A DE C.V		R.F.C. : PIN131121527
NOMBRE COMERCIAL : PRANA BOUTIQUE HOTEL		CLAVE CATASTRAL : 902004000059004-1
ACTIVIDAD : BOUTIQUE Y ACCESORIOS ZONA A		
DIRECCIÓN : LOTE 004-1 CALLE ASTEROIDE ORIENTE S/N ENTRE CALLE ESCORPION SUR Y AV. COBA Colonia:TULUM CENTRO		
HORARIO : LUNES A DOMINGO de 08:00 a 22:00	INICIO DE ACTIVIDADES : 07/03/2016	TESORERO MUNICIPAL
USO DE SUELO : 2736	EXPIRA : 31/12/2019	DIRECTOR DE INGRESOS
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : -----		



Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

**MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE**



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE INGRESOS**

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**

NÚMERO : 4374

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : PRANA INVESTMENTS S.A DE C.V		R.F.C. : PIN131121527
NOMBRE COMERCIAL : PRANA BOUTIQUE HOTEL		CLAVE CATASTRAL : 902004000059004-1
ACTIVIDAD : BOUTIQUE Y ACCESORIOS ZONA A		
DIRECCIÓN : LOTE 004-1 CALLE ASTEROIDE ORIENTE S/N ENTRE CALLE ESCORPION SUR Y AV. COBA Colonia:TULUM CENTRO		
HORARIO : LUNES A DOMINGO de 08:00 a 22:00	INICIO DE ACTIVIDADES : 07/03/2016	TESORERO MUNICIPAL
USO DE SUELO : 2736	EXPIRA : 31/12/2019	DIRECTOR DE INGRESOS
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : -----		



Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

**MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE**

2019